

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO I. FICHA PROYECTO MODALIDAD B

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la entidad

Domicilio de la actividad

Correo electrónico

Teléfono

Dirección a efectos de notificaciones (en caso de ser distinta a la anterior)

Nombre del proyecto

Coste total del proyecto

Subvención solicitada

Responsable del proyecto por parte de la entidad beneficiaria. Nombre y apellidos

Correo electrónico

Teléfono

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

2.1. Nombre del proyecto

2.2. Ámbito de intervención en relación a la Base 1ª de la Convocatoria. Marque únicamente el ítem que más se ajusta al objetivo de su proyecto.

☐	Mujeres, personas desempleadas de larga duración, personas desempleadas mayores de 45 años, personas migrantes.
☐	Personas con discapacidad o con inteligencia límite
☐	Personas en situación de riesgo de exclusión social.
☐	Otros que se puedan determinar en el marco del Sistema Nacional de Empleo

2.3. Descripción del proyecto

Fundamentación: Especifique de forma esquemática las características de la iniciativa, motivando las razones por las que se quiere realizar y la situación que trata de paliar.

2.4. Objetivos generales y específicos

2.5. Características de la población a la que va dirigido el proyecto

2.6. Actividades más relevantes

A) ATENCIONES INDIVIDUALES. Breve descripción, lugar de realización y duración estimada.	CALENDARIO		PRESENCIAL ES (P) / ON LINE (O)	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD	Nº USUARIO S PREVIST OS	Nº DE HORAS DE ATENCIÓN POR USUARIO (PROMEDIO)	Nº DE PROFESIO NALES IMPLICADO S
	Inicio	Fin					
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
Totales							

B) ATENCIONES GRUPALES Breve descripción, lugar de realización y duración estimada.	CALENDARIO		PRESENCIAL ES (P) / ON LINE (O)	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD	Nº USUARIO S PREVIST OS	Nº DE HORAS DE ATENCIÓN POR USUARIO (PROMEDIO)	Nº DE PROFESIO NALES IMPLICAD OS
	Inicio	Fin					
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
Totales							

3. METODOLOGÍA. Resume la metodología de trabajo para desarrollar el proyecto

4. COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O CON OTROS SERVICIOS MUNICIPALES Y/O PÚBLICOS.

5. RECURSOS

5.1. Recursos humanos y profesionales

	Nº	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL(TITULACIÓN)
PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO CON JORNADA COMPLETA		
	Nº Y % DE LA JORNADA	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL
Nº DE PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A JORNADA PARCIAL		
	Nº Y % DE LA JORNADA	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL
Nº DE PROFESIONALES VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A JORNADA PARCIAL		

5.2. Soporte técnico aportado por la entidad: Breve descripción de los recursos técnicos, de asesoramiento, formativo, informativo. De los recursos materiales como materiales fungibles, equipos informáticos... e infraestructuras como locales, instalaciones, equipamientos, etc QUE APORTA LA ENTIDAD A ESTE PROYECTO.

6. RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER

6.1. En relación a las habilidades y competencias

<i>MEJORA DE HABILIDADES</i>	<i>N.º USUARIOS</i>	<i>TIPO DE MEJORA</i>
<i>MEJORA DE COMPETENCIAS LABORALES</i>	<i>N.º USUARIOS</i>	<i>TIPO DE MEJORA</i>

6.2. En relación a las inserciones formativas

<i>CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD</i>		<i>ESPECIALIDADES FORMATIVAS SEPE</i>		<i>CARNETS PROFESIONALES</i>	
<i>N.º USUARIOS INSCRITOS</i>	<i>N.º USUARIOS QUE FINALIZAN</i>	<i>N.º USUARIOS INSCRITOS</i>	<i>N.º USUARIOS QUE FINALIZAN</i>	<i>N.º USUARIOS INSCRITOS</i>	<i>N.º USUARIOS QUE FINALIZAN</i>

6.3. En relación a las inserciones laborales

<i>POR CUENTA AJENA</i>			<i>POR CUENTA PROPIA</i>		
<i>N.º USUARIOS</i>	<i>TIPO DE CONTRATACIÓN</i>	<i>DURACIÓN</i>	<i>N.º USUARIOS</i>	<i>FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA</i>	<i>SECTOR DE ACTIVIDAD</i>

7. PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO

CONCEPTO	IMPORTE
1.- GASTOS DE PERSONAL (SALARIOS Y SEG. SOCIAL)	
SUBTOTALES	
2.- MATERIALES DE CONSUMO	
SUBTOTALES	
3.- ALQUILERES	
SUBTOTALES	
4.- OTROS COSTES (LUZ, AGUA, LIMPIEZA, GESTIÓN...)	
SUBTOTALES	
TOTAL	
CUANTÍA SOLICITADA	

8. COFINANCIACIÓN: otros ingresos además de la subvención a la que concurre.

PROCEDENCIA	CONCEPTO DEL GASTO A QUE SE APLICA	IMPORTE
TOTAL INGRESOS		

9. FORMAS DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVISTAS
9.1. Sistema de evaluación y seguimiento**9.2. Indicadores de medición de resultados****9.3. Soporte físico de verificación****9.4. Plan de comunicación de la acción o actividades**

DOCUMENTACIÓN QUE LA ENTIDAD DEBE APORTAR PARA ACREDITAR CADA CRITERIO		MÁRQUESE LO QUE PROCEDA
TIPOLOGÍA DE SERVICIOS:	<i>Breve resumen del proyecto de actuación que contemple todos los datos necesarios. (máximo una extensión de 5 folios.)</i> <i>Estatutos de la entidad solicitante.</i>	<i>(1*)</i> ☐ <i>(2*)</i> ☐ <i>(3*)</i> ☐
SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y/O ASESORAMIENTO. (1*):		
FORMACIÓN PROFESIONAL (2*):		
INSERCIÓN EDUCATIVA Y/O LABORAL (3*):		
NÚMERO DE EMPRESAS CON LAS QUE LA ENTIDAD HA SUSCRITO ACUERDOS DE COLABORACIÓN en materia de inserción/formación.	<i>Relación de acuerdos de colaboración originales para su cotejo, suscritos con empresas en el último año.</i>	☐
COBERTURA DE LA ENTIDAD RESPECTO A UN ÁMBITO DE ACTUACIÓN INSUFICIENTEMENTE ATENDIDO EN EL TERRITORIO.	<i>Escrito de fundamentación, justificación que avale este aspecto.</i>	☐
ESTAR ACREDITADA COMO CENTRO COLABORADOR DE FORMACIÓN DE LABORA. (antiguo SERVEF)	<i>Acreditación oficial de LABORA para su cotejo.</i>	☐
ESTAR ACREDITADA COMO PUNTO PAE	<i>Acreditación oficial para su cotejo</i>	☐
ESTAR ACREDITADA COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN POR EL SEPE.	<i>Acreditación oficial del SEPE para su cotejo.</i>	☐
PRINCIPIOS Y ACTUACIONES RELACIONADOS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	<i>Escrito de fundamentación, justificación que avale cada uno de los aspectos a valorar de este apartado y adjuntar todas las pruebas que los acrediten. (Plan de igualdad aprobado, composición de la Junta, medidas concretas aplicadas de discriminación positiva....</i>	☐
PERSONAS CONTRATADAS POR LA ENTIDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, POR ENCIMA DEL 2% DE LA PLANTILLA.	<i>Acreditar este aspecto a través de la presentación del contrato y el reconocimiento de la condición de discapacidad superior al 33% de los trabajadores de la actual plantilla.</i>	☐

Firma digital del representante legal

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
1) TIPOLOGÍA DE SERVICIOS: A) En el caso de estar acreditado, se puntuará así:		
1.- Por estar acreditado como Agencia de Colocación.	4 puntos	
2.- Por estar acreditado como Centro colaborador de Formación.	4 puntos	
3.- Por estar acreditado como Punto PAE.	2 puntos	
B) Para el caso de que no se esté acreditado en ninguno de los supuestos anteriores, se puntuará de la manera siguiente:		
4.- Servicios de orientación.	2 puntos	
5.- Servicio de asesoramiento a la creación de empresas.	2 puntos	
6.- Servicios de formación/ cualificación profesional.	2 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 10 PUNTOS		
2) COBERTURA DE LA ENTIDAD RESPECTO A UN ÁMBITO DE ACTUACIÓN INSUFICIENTEMENTE ATENDIDO EN EL TERRITORIO.		
1.- Tener una empresa de inserción.	3 puntos	
2.- Trabajar con colectivos de difícil inserción de laboral.	2 puntos	
3.- Tener responsabilidad social corporativa.	1 punto	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
3) IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. (1*) A) Por cada persona atendida, durante el tiempo vigente de la subvención, perteneciente al colectivo o colectivos objeto de estas AYUDAS en el servicio de orientación/asesoramiento:		
A.1.-Menos de 30 personas.	1 punto	
A.2.- De 31 a 60 personas.	2 puntos	
A.3.- De 61 a 90 personas.	3 puntos	
A.4.- De 91 a 120 personas.	4 puntos	
A.5.- De 121 a 200 personas.	5 puntos	
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
<i>B) Por cada acción grupal de orientación/asesoramiento. (mínimo 2 horas de duración y para grupos de entre 8 y 20 personas <u>que pertenezcan a alguno de los colectivos objeto de esta convocatoria</u>).</i>		
<i>B.1.-De 1 a 5 acciones.</i>	<i>2 puntos</i>	
<i>B.2.- De 6 a 10 acciones.</i>	<i>4 puntos</i>	
<i>B.3.- Más de 10 acciones.</i>	<i>5 puntos</i>	
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		
<i>C) Formación para el empleo o para el emprendimiento(2*):</i>		
<i>C.1.-Curso con un programa (empleo o emprendimiento) acreditado de hasta 50 horas.</i>	<i>1 punto por cada curso</i>	
<i>C.2.- Formación para el empleo de más de 50 horas y menos de 150 horas.</i>	<i>2 puntos por cada curso</i>	
<i>C.3.- Formación para el empleo de más de 150 horas.</i>	<i>3 puntos por cada curso</i>	
<i>C.4.- Formación con certificado de profesionalidad.</i>	<i>5 puntos por cada curso</i>	
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 15 PUNTOS		
4) INSERCIÓN EDUCATIVA Y/O LABORAL (3*):		
A) EDUCATIVA:		
<i>1.- Por cada persona matriculada en formación para el empleo, o formación reglada (EPA, ciclo formativo, universidad), es decir, con proceso de reincorporación al sistema educativo.</i>	<i>1 punto</i>	
B) LABORAL:		
<i>1.- Por cada empresa con la que la entidad tenga suscritos convenios de colaboración en materia de inserción.</i>	<i>0,5 puntos (máx. 4 puntos)</i>	
<i>2.- Por cada contrato indefinido conseguido, a jornada completa.</i>	<i>4 puntos</i>	
<i>3.- Por cada alta en el régimen general de autónomos o similar, o creación de empresa.</i>	<i>4 puntos</i>	
<i>4.- Por cada contrato indefinido inferior a jornada completa.</i>	<i>2 puntos</i>	
<i>5.- Por cada contrato temporal conseguido, con un mínimo de 3 meses de duración a jornada completa. No puntuarán los contratos de duración inferior a 3 meses</i>	<i>1 punto</i>	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 15 PUNTOS		

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
5) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.		
1.- Poseer actualizado o en vigor un plan de igualdad de mujeres y hombres, y /o de medidas de conciliación laboral, familiar y personal.	1 punto	
2.- Si además, se está en posesión de un certificado o sello en materia de igualdad. (acreditable).	2 puntos	
3.- Que en la escritura fundacional o en los estatutos de la entidad figure como objetivo de la misma, el fortalecimiento de la igualdad entre mujeres y hombres.	1 punto	
4.- Que la junta, órgano directivo o consejo de administración de la entidad esté participado al menos en un 40% por mujeres	1 punto	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
6) TENER CONTRATADAS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL , POR ENCIMA DEL 2% DE LA PLANTILLA.		
1.- Contratación hasta el 10% de la plantilla.	2 puntos	
2.- Contratación hasta el 20% de la plantilla.	4 puntos	
3.- Contratación por encima del 20% de la plantilla.	5 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
7) IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA ENTIDAD.		
A) ENTIDAD CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:		
Si se acredita que se tiene en vigor el certificado de calidad en el ámbito de actividades subvencionadas por esta convocatoria.	5 puntos	
B) ENTIDAD SIN CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:		
1.- Si se acredita que se ha solicitado la certificación de calidad, teniendo que estar en trámite con anterioridad a la fecha de la convocatoria de estas Subvenciones.	2 puntos	
2.- De 0 a 3 puntos por tener un sistema de evaluación de los resultados obtenidos según los ítems siguientes:		
a) Existencia de un sistema de evaluación de resultados.	1 punto	
b) Existencia de indicadores operativos de seguimiento.	1 punto	
c) Existencia de un soporte físico de registro.	1 punto	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
TOTAL	60 PUNTOS	

(1) Catálogo de Servicios de Orientación / Asesoramiento evaluables.*

- a) Servicio de orientación profesional y que comprenderán algunas de las siguientes actividades:*
 - o Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil.*
 - o Diseño del itinerario personalizado para el empleo con identificación de alternativas profesionales, de itinerario formativo y de búsqueda activa de empleo para el usuario.*
- b) Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y en el cumplimiento del compromiso de actividad.*
- c) Información y ayuda técnica adicional para la definición de su currículum y la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.*
- d) Diseño personalizado de la búsqueda activa de empleo para el usuario, con compromiso de cumplimiento.*
- e) Información y asesoramiento adicional sobre situación del mercado de trabajo y la oferta formativa.*

(2) Catálogo de Servicios de formación y cualificación evaluables:*

- f) Formación profesional para el empleo acorde con las necesidades de los usuarios.*
- g) Control, seguimiento y evaluación de la calidad de la formación.*
- h) Vinculación de la formación y la inserción socio-laboral.*
- i) Formación sobre condiciones de trabajo dignas y contratación.*

(3) Catálogo de Servicios de inserción laboral evaluables:*

- j) Gestión de ofertas de empleo y seguimiento de las inserciones:*
 - o Prospección e identificación de necesidades de los empleadores.*
 - o Captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo.*
 - o Difusión de información sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.*
 - o Cruce de la Oferta y la demanda de empleo.*
 - o Preselección y envío de candidatos a las ofertas.*
 - o Asesoramiento a la contratación*
 - o Seguimiento de las inserciones. (se incluyen las acciones de seguimiento de las inserciones por cuenta propia)*